

DECRETO EXENTO N° 861

RETIRO, 23 de marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorando N° 21 de Administrador Municipal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

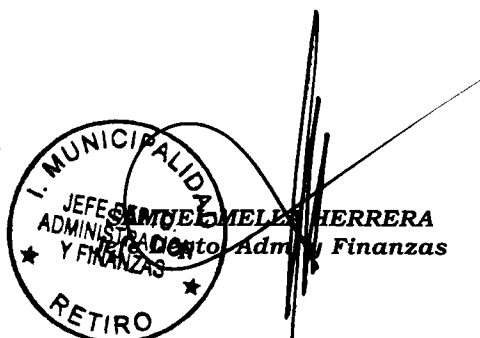
DECRETO:

1° Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Admun según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SANCHEZ LARA Run. N°08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	23/03/2011	18:49 a 20:48 hrs.	Permanencia, vigilancia y cierre edificio municipal por reunión de la Asociación de Fútbol Rural.-

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

